



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 001-2025-P-JNJ

San Isidro, 4 de enero de 2025

VISTA:

La carta de renuncia irrevocable al cargo de miembro del pleno de la Junta Nacional de Justicia, presentada por la señora María Amabilia Zavala Valladares;

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso b) de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia – Ley N.º 30916, el miembro de la Junta Nacional de Justicia vaca, entre otras causas, por motivo de renuncia al cargo, correspondiendo al presidente de la Junta declarar la vacancia en el cargo.

La señora miembro de la Junta Nacional de Justicia, señora María Amabilia Zavala Valladares ha presentado su renuncia irrevocable al cargo por los motivos expuestos en su comunicación, con efectividad a partir del 6 de enero de 2025, por lo cual corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en la norma antes citada.

Por otra parte, el 6 de enero del presente año se incorporan a sus funciones los nuevos miembros nombrados y juramentados de la institución, razón por la que carece de objeto convocar a un miembro suplente.

Estando a lo expuesto, y conforme a las facultades señaladas en los artículos 18 inciso b), 22 y 24 literal e) de la Ley N.º 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

SE RESUELVE:

Primero. - Declarar la vacancia del cargo de miembro de la Junta Nacional de Justicia por motivo de renuncia de la señora María Amabilia Zavala Valladares con efectividad al 6 de enero de 2025.

Segundo. - Declarar que carece de objeto convocar a un miembro suplente, ya que los nuevos miembros de la Junta Nacional de Justicia se incorporan a sus funciones el 6 de enero del presente año.

Regístrese y comuníquese.

ANTONIO DE LA HAZA BARRANTES

Presidente

Junta Nacional de Justicia